

382R1726

Nº L 189/64

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

1. 7. 82

REGLAMENTO (CEE) Nº 1726/82 DE LA COMISIÓN**de 30 de junio de 1982****por el que se determinan los centros de intervención de las semillas de colza, de nabina y de girasol**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento nº 136/66/CEE del Consejo, de 22 de septiembre de 1966, sobre el establecimiento de una organización común de mercados en el sector de las materias grasas ⁽¹⁾, modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) nº 1413/82 ⁽²⁾ y, en particular, el apartado 2 de su artículo 24,

Considerando que es conveniente tomar en consideración como principales centros de intervención los lugares donde se encuentran las zonas principales de producción más importantes; que es asimismo conveniente tomar en consideración los lugares más representativos para la transformación de las semillas, así como los lugares situados fuera de las zonas de producción y que sean representativos para el comercio interior y para la exportación de las semillas;

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 30 de junio de 1982.

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de las materias grasas,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Los centros de intervención mencionados en el apartado 2 del artículo 24 del Reglamento nº 136/66/CEE se determinarán de acuerdo con el Anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será aplicable a partir del 1 de julio de 1982.

Por la Comisión

Poul DALSGER

Miembro de la Comisión⁽¹⁾ DO nº 172 de 30. 9. 1966, p. 3025/66.⁽²⁾ DO nº L 162 de 12. 6. 1982, p. 6.

ANEXO

CENTROS DE INTERVENCIÓN PARA:

A. Las semillas de colza y de nabina

<i>Bélgica</i>	— Gennevilliers
— Floreffe	— La Pallice
<i>Dinamarca</i>	— Le Pouzin
— Århus	— Lyon
— Copenhague	— Metz
— Hardelev	— Poitiers
— Odense	— Ruán
<i>República Federal de Alemania</i>	— Saint-Quentin
— Düsseldorf	— Toulouse
— Hamburgo	<i>Grecia</i>
— Mannheim	— Komotini
— Plochingen	<i>Irlanda</i>
— Ratisbona	— Dublín
<i>Francia</i>	<i>Italia</i>
— Agen	— Génova
— Angers	<i>Países Bajos</i>
— Auxerre	— Groninga
— Burdeos	— Rotterdam
— Bourges	<i>Reino Unido</i>
— Châlons-sur-Marne	— Cambridge
— Chartres	— Hull
— Chateauroux	— Leith
— Dijon	— Liverpool
— Dunkerque	— Oxford
— Estrasburgo	— Tilbury

B. Las semillas de girasol

<i>Francia</i>	— Poitiers
— Agen	— Toulouse
— Auxerre	<i>Grecia</i>
— Bourges	— Komotini
— Burdeos	<i>Italia</i>
— Clermont-Ferrand	— Campobasso
— Dijon	— Foggia
— Estrasburgo	— Grosseto
— La Pallice	— Macerata
— Le Pouzin	— Perusa
	— Siena